

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

---

**CONVOCATORIA A CONCURSO PARA INTEGRAR LOS LISTADOS DE ORDEN DE MÉRITO DOCENTES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ORQUESTAS Y COROS INFANTILES Y JUVENILES EN LA PROVINCIA DE JUJUY**

*La subsecretaría de Coordinación Educativa perteneciente al Ministerio de Educación de la provincia de Jujuy, convoca a la inscripción de postulantes interesados en integrar los listados de orden de mérito, los cuáles se utilizarán para seleccionar instructores para el Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles en la provincia de Jujuy durante el ciclo lectivo 2021. Se establecerá el orden de mérito para determinadas funciones dentro del programa y se ofrecerá a los seleccionados vacantes para toma de posesión inmediata, en sedes que funcionan en distintas localidades del territorio provincial.*

<b>DESCRIPCIÓN</b>
--------------------

Las presentes bases tienen por objetivo establecer las condiciones y requerimientos para la presentación y selección de postulantes con el fin de realizar audiciones, evaluaciones, y elaborar listados de orden de mérito para todas las funciones en el Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles en la provincia de Jujuy.

Considerando la realidad epidemiológica producto de la pandemia de Coronavirus que atraviesa nuestra provincia y el mundo entero todas las instancias del presente concurso serán bajo la modalidad virtual, una vez asumido el cargo la modalidad será acorde a la disposición Ministerial de presencialidad cuidada y administrada.

Los listados de orden de mérito que se establezcan tendrán validez durante todo el ciclo lectivo 2021, y serán utilizados para cubrir vacantes actuales y otras que pudieran surgir en el transcurso del año.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

---

Una vez realizado el concurso, se ofrecerán vacantes en sedes que funcionan en distintas localidades del territorio provincial, los cuales serán cubiertas en el mes de setiembre de 2021 en la medida en los seleccionados completen la documentación requerida.

**EL PROGRAMA**

El Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles de la provincia de Jujuy ofrece a niños, niñas, adolescentes y jóvenes un espacio para el acceso, aprendizaje y disfrute de la música mediante la creación de orquestas y coros en escuelas de la provincia. Tiene como objetivos:

- Acompañar, fortalecer y garantizar la **trayectoria escolar** de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Promover e incrementar el **acceso** de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la cultura, a la información y a la educación.
- Brindar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes valores, habilidades y herramientas para su **desarrollo personal y social**, y para emprender un **proyecto de vida** en torno a la música.

El modelo colectivo de enseñanza musical de las orquestas y coros infantiles y juveniles surge como una herramienta educativa capaz de beneficiar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, brindando acceso a una educación musical gratuita y de calidad, incorporando saberes, capacidades y herramientas que mejoren sus posibilidades de inserción, desenvolvimiento y desarrollo social. Este programa procura fortalecer el trayecto escolar, lograr una eficaz retención en el sistema educativo cuando la permanencia de los niños se halla en

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

---

situación de riesgo, y tender un puente hacia la reinserción en la escuela de niños y niñas no escolarizados o que han desertado.

Por otra parte, el acceso y disfrute de la música determina modificaciones en conductas y hábitos que trascienden a la vida cotidiana de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con un particular reflejo en la autoestima y su proyección hacia un futuro de realizaciones. La oportunidad de formarse y redescubrir su potencial a través de la música amplía sus horizontes de expectativas y posibilidades, produciendo un fuerte impacto en su subjetividad, y en la de aquéllos que los rodean (familia, amigos, etc.)

A través de esta experiencia, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se forman como músicos capaces de emprender un proyecto de vida en torno a la música, desempeñarse en conjuntos, ensambles y orquestas, formar bandas y grupos musicales, desenvolverse como docentes/idóneos en el programa, entre otras salidas. Al mismo tiempo cultivan la sensibilidad estética, forman habilidades blandas y valores imprescindibles para insertarse, desenvolverse y desarrollarse socialmente, tales como la responsabilidad, el compromiso, la escucha, el respeto, el compañerismo, el trabajo colectivo y colaborativo, la búsqueda permanente de la auto-superación, la excelencia personal y musical.

Para ello el programa provee a los alumnos un currículo integral que incluye clases de técnica vocal, técnica del instrumento, clases de lenguaje musical, ensayos parciales y generales, muestras y conciertos. Las orquestas y coros funcionan en colegios y escuelas públicas y cuentan con docentes/idóneos para cada espacio e instrumentos para facilitar el acceso a aquéllos que no tienen instrumento propio.

Las distintas formaciones orquestales, corales y ensambles del proyecto brindan frecuentemente conciertos abiertos y gratuitos en distintas localidades de la provincia, brindando acceso a la comunidad a los bienes culturales.

De este modo, el programa forma músicos y construye ciudadanía plena y responsable, beneficiando no sólo a quienes transitan esta experiencia educativa, sino a su entorno y a toda la comunidad.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

---

**LOS POSTULANTES**

Se seleccionarán aspirantes idóneos para determinadas funciones del programa, procurando que su perfil y antecedentes resulten óptimos para las tareas que debe cumplir un instructor en el marco del Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles, siendo capaz de contribuir, a través de sus competencias técnicas, musicales y pedagógicas, a la realización de los objetivos del mismo.

Los postulantes deberán ser **mayores de 18 años** (al momento de la inscripción), con **residencia estable en la provincia de Jujuy**, y contar, como mínimo, con nivel **secundario completo**.

Los postulantes seleccionados en este concurso podrán acceder a las vacantes que se ofrezcan en el transcurso del año, de acuerdo al orden de mérito establecido, debiendo completar la documentación con los requerimientos del área contable que se especificarán en el momento oportuno. Es condición sine qua non que los postulantes al momento de tomar el cargo no estén en condición de incompatibilidad según ley provincial N° 3416/77. En caso contrario no se podrá acceder a dicho cargo.

**PERFILES Y CARGOS DISPONIBLES**

Los perfiles que se considerarán deberán tener las siguientes características:

**1. Para director de orquesta: 1 cargos de 20 horas semanales c/u**

- Profesionales de la dirección orquestal, Profesores de música con experiencia o estudios en dirección de orquestas sinfónicas, idóneos con instrucción en dirección orquestal, idóneos con experiencia en dirección musical de orquesta sinfónica infantil o juvenil, estudiantes avanzados de dirección orquestal, músicos de trayectoria reconocida, con experiencia o conocimiento en dirección musical de orquestas sinfónicas

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

---

- Deben vivir en la zona o cercanías (excluyente)
- 2. Instructor de Violoncello: 1 cargos de 12 horas semanales c/u**
- Licenciados o estudiantes avanzados de **Violonchelo**, Profesores o estudiantes de Profesorado de música **violonchelistas**, idóneos con reconocida trayectoria como **violonchelista**, idóneos con experiencia en orquesta sinfónica infantil, juvenil profesional o amateur, **violonchelistas** de trayectoria reconocida, **Violonchelistas** mayores de edad que hayan participado de algún encuentro de la “Juvenil del Norte”
  - Deben vivir en la zona o cercanías (excluyente)
- 3. Instructor de Clarinete: 1 cargos de 12 horas semanales c/u**
- Licenciados o estudiantes avanzados de **Clarinete**, Profesores o estudiantes de Profesorado de música **clarinetistas**, idóneos con reconocida trayectoria como **clarinetista**, idóneos con experiencia en orquesta sinfónica infantil, juvenil, profesional o amateur, **clarinetistas** de trayectoria reconocida en cualquier género, **Clarinetistas** mayores de edad que hayan participado de algún encuentro de la “Juvenil del Norte”
  - Deben vivir en la zona o cercanías (excluyente)
- 4. Instructor de Flauta Traversa: 2 cargos de 8 horas semanales c/u**
- Licenciados o estudiantes avanzados de **Flauta Traversa**, Profesores o estudiantes de Profesorado de música **flautistas**, idóneos con reconocida trayectoria como **flautista**, idóneos con experiencia en orquesta sinfónica infantil, juvenil, profesional o amateur, **flautistas** de trayectoria reconocida en cualquier género, **flautistas** mayores de edad que hayan participado de algún encuentro de la “Juvenil del Norte”
  - Deben vivir en la zona o cercanías (excluyente)
- 5. Instructor de Percusión: 1 cargos de 8 horas semanales c/u**
- Licenciados o estudiantes avanzados de **Percusión**, Profesores o estudiantes de Profesorado de música **percusionistas**, idóneos con reconocida trayectoria como **percusionistas**, idóneos con experiencia en orquesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

---

sinfónica infantil, juvenil, profesional o amateur, **percusionistas** de trayectoria reconocida en cualquier género, **percusionistas** mayores de edad que hayan participado de algún encuentro de la “Juvenil del Norte”  
Deben vivir en la zona o cercanías (excluyente)

**6. Instructor de Aerófonos andinos: 1 cargos de 12 horas semanales c/u**

- Licenciados o estudiantes avanzados de **música popular**, Profesores o estudiantes de Profesorado de música, idóneos con reconocida trayectoria como **quenista o sikurista**, idóneos con experiencia en orquesta típica, folclórica, sikuris, infantil, juvenil profesional o amateur, **Sikuristas** de trayectoria reconocida capaces de leer partituras.
- Deben vivir en la zona o cercanías (excluyente)

**7. Instructor de Trompeta: 1 cargos de 8 horas semanales c/u**

- Licenciados o estudiantes avanzados de Trompeta, Profesores o estudiantes de Profesorado de música trompetistas, idóneos con reconocida trayectoria como trompetistas, idóneos con experiencia en orquesta sinfónica infantil, juvenil, profesional o amateur, trompetistas de trayectoria reconocida en cualquier género, trompetistas mayores de edad que hayan participado de algún encuentro de la “Juvenil del Norte”
- Deben vivir en la zona o cercanías (excluyente)

**PROCEDIMIENTOS PARA PARTICIPAR DEL CONCURSO**

## **1. Fase de Inscripción:**

La inscripción será a través de un formulario web creado para tal fin. En él, el aspirante, deberá volcar sus datos personales y datos de contacto. También deberá adjuntar un resumen curricular y un video (aspirantes a cargos de lenguaje musical e integradores están exceptuados de grabar video).

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

---

A. **Currículo:** El resumen curricular será cargado en el formulario preferentemente en formato PDF. El mismo debe ser un resumen de las cosas más importantes, con un máximo de 4 cartillas, en ARIAL 11 y debe incluir una fotografía tipo carnet al inicio y contener los siguientes datos:

\*FORMACION ACADÉMICA

\*EXPERIENCIA MUSICAL (PROFESIONAL O NO) (excepto integradores)

\*EXPERIENCIA COMO DOCENTE

\*EXPERIENCIA EN EL AREA PARA LA QUE CONCURSA

\*Puede agregar alguna experiencia extra que esté relacionada con la actividad a la que aspira concursar siempre que el documento no supere las 4 cartillas.

Dentro del mismo documento deberán encontrarse al final, escaneados, o en fotografías claras, todos los títulos, anexos, certificados, justificativos, analíticos o cualquier otra acreditación de lo expuesto en el resumen curricular

**B. Video**

Consideraciones generales para la elaboración del video del concurso

- Debe durar entre 2 y 7 minutos
- Debe ser reciente (Mayo 2021)
- Debe ser titulado "(Nombre – Apellido - especialidad) CONCURSO PARA DOCENTES DE COROS Y ORQUESTAS JUJUY 2021" (en ese estricto orden).
- Deben decir con voz clara su nombre y apellido, instrumento o especialidad a la que concursa y nombre de la pieza, extracto u

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

---

obra musical a interpretar (en ese orden). Acto seguido deben comenzar su interpretación o ejecución instrumental

- El video debe subido a la página de YouTube y debe ser configurado como "PUBLICO" o "NO LISTADO"
- Los videos deben estar sin ediciones, sin pausas, sin cortes.

Para aspirantes a instructores de instrumentos de cuerdas tener en cuenta las siguientes consideraciones en la producción del video:

- Puede ejecutarse extractos orquestales de obras sinfónicas, obras de repertorio académico, obras de repertorio popular, folclore, rock o cualquier otro género, estudios o ejercicios musicales, todo a fin de demostrar sus habilidades respecto a la especialidad a la que aspiran.
- deberán grabarse de frente con cámara fija, donde sea posible ver la posición completa de ambas manos y pies, y en el caso de violín/viola de ser posible grabar con ambos instrumentos.

Para aspirantes a instructores de instrumentos de viento tener en cuenta las siguientes consideraciones en la producción del video:

- Puede ejecutarse extractos orquestales de obras sinfónicas, obras de repertorio académico, obras de repertorio popular, folclore, rock o cualquier otro género, estudios o ejercicios musicales, todo a fin de demostrar sus habilidades respecto a la especialidad a la que aspiran.
- deberán grabarse de frente o de medio-costado con cámara fija, donde sea posible ver la posición de embocadura, ambas manos y el instrumento completo.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

---

- En caso de aerófonos andinos deberá grabar tanto en quena como en zampoña o con instrumentos de la misma familia como quenacho, moseño, sanká o toyo.

Para aspirante a instructores de Percusión

- Puede ejecutarse extractos orquestales de obras sinfónicas, obras de repertorio académico, obras de repertorio popular, folclore, rock o cualquier otro género, estudios o ejercicios musicales, todo a fin de demostrar sus habilidades respecto a la especialidad a la que aspiran.
- Deberá grabarse tocando un instrumento membranófono (batería, redoblante, timbales orquestales o similares) y un instrumento teclado (placas). Con cámara fija, de frente de forma que sea posible ver la posición o “grip” de ambas manos y el instrumento completo.

Para aspirante a cubrir cargo de director de orquesta:

- Deberá grabarse de frente con cámara fija, dirigiendo SIN AUDIO los **primeros 25 compases del 1er movimiento de la sinfonía 1 de L. V. Beethoven.**

## **2. Fase Entrevista:**

Luego de que el equipo evalúe cada inscripción, resumen curricular y video, se procederá a la fase de entrevistas con los que hayan superado la primera instancia según la observación del jurado; para esto se enviará un correo electrónico a cada aspirante seleccionado, asignándole CITA para entrevista virtual. El convocado deberá conectarse al link de reunión de forma puntual cuando le corresponda.

La plataforma que se utilizará en la entrevista virtual será Google-Meet, con lo cual el aspirante deberá prever contar con esta plataforma con anticipación.

En la sala virtual estarán los Coordinadores del programa acompañados por

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

---

personas calificadas invitadas a formar parte del comité evaluador o jurado. El objetivo de esta instancia es evaluar las aptitudes socioeducativas del aspirante y profundizar si fuere necesario cuestiones de contenidos específicos.

\*El entrevistado deberá contestar de forma breve cada consulta que se realice

\*La entrevista no podrá tener más de 30 minutos de duración

\*Podrá realizarse entrevistas simultáneas o grupales, pudiendo convocarse hasta 3 aspirantes por cada entrevista sin que esto altere la duración de cada entrevista.

### **3. Fase de asignación de cargos e inicio de actividades**

*Una vez finalizada las fases anteriores, el equipo de coordinación definirá una lista de orden de los aspirantes quienes irán asumiendo los cargos en función de su posición en dicha lista. Hay que tener en cuenta que la asignación del cargo estará directamente condicionada por el domicilio que declare el aspirante, no debiendo ser la sede de trabajo muy alejada del lugar de residencia, esto es a causa de las recomendaciones sanitarias debido a la situación de pandemia. En caso de asignar un cargo donde el instructor deba realizar un viaje interurbano extenso, esto quedará en consideración del equipo de coordinación en acuerdo con el docente implicado. La lista de orden de mérito se publicará en la página del Ministerio de Educación de Jujuy, además se compartirá en los correos electrónicos proporcionados por los aspirantes.*

*La decisión de los jurados es inapelable.*

*Estos docentes deben estar disponibles de inmediato para asumir sus responsabilidades con el programa.*

*\*Deberán completar sus legajos con los requerimientos del área contable para poder iniciar los trámites administrativos de incorporación al programa*

*\*Deben participar en la reunión inicial de bienvenida al programa*

*\*Deben incorporarse a la organización pedagógica del programa*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

---

*\*Deben participar de las capacitaciones sobre metodología de la enseñanza de nuestro programa*

*\*Su incorporación en nómina y actividades del programa será a partir del primer día de Junio de 2021.*

**PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y CRONOGRAMA**

**La publicación del presente concurso tendrá lugar desde el día 18 al 24 de agosto de 2021 y en cuyo periodo se podrán enviar los archivos requeridos.**

**El 25 de agosto se llevará a cabo el análisis y evaluación de los formularios de inscripción recibidos, currículum y video.**

**Y desde el 26 al 28 de agosto se harán las entrevistas que definirán las listas de orden de mérito para la incorporación de los instructores al programa.**

Por consultas, los interesados pueden escribir un correo electrónico a la dirección [corosyorquestas.coordinacion@gmail.com](mailto:corosyorquestas.coordinacion@gmail.com) , o dirigirse personalmente a la oficina administrativa, o bien llamar telefónicamente al teléfono 0388 4672681 o 3884390968 de lunes a viernes de 15 a 19.30 hs.

Al formulario de inscripción se puede acceder desde la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

**Serán requisitos y criterios de selección:**

- Cumplimiento en tiempo y forma de todos los requisitos y pasos de la presente convocatoria
- Presentación correcta y completa de la documentación solicitada
- Formación docente - pedagógica, con énfasis en la educación artística – musical coral y de orquesta.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

---

- Formación musical
- Experiencia de trabajo en proyectos con niños/as, adolescentes y/o jóvenes
- Experiencia en proyectos educativos socioculturales, comunitarios
- Experiencia en la docencia
- Experiencia musical
- Experiencia de trabajo en equipo, con otros docentes
- Sólido desempeño conceptual, argumentativo y comunicacional durante la entrevista acorde a la misión y objetivos del proyecto
- Desempeño integral de calidad en la práctica con alumnos (metodología, contenidos, clima y dinámica del ensayo, trato y relación con los alumnos, actitud, técnica, etc.)

**OFRECIMIENTO PARA CUBRIR VACANTES EN EL MES DE SETIEMBRE DE 2021**

Una vez realizado el concurso, se realizará el ofrecimiento cargos a los aspirantes en función de su posición en la lista de orden de mérito, que consta de las siguientes vacantes, los cuales serán cubiertos durante el mes de setiembre de 2021.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

Vacantes mayo 2019	Cantidad	Carga horaria	Total horas	Sedes
Director de Orquestas	1	20 hs	20	1 Escuela Diferencial N° 5 de San Pedro
Instructor de Violoncello	1	12 hs	12	1 Escuela N° 144 de Palpalá
Instructor de Clarinete	1	8 hs.	8	1 Secundario N° 64 Perico
Instructor de Flauta	2	8 hs.	16	1 Escuela N° 64 de Perico 2 Escuela Diferencial N° 5 de San Pedro
Instructor de Percusión	1	8 hs	8	1 Enet N° 1 de La Quiaca
Instructor de Aerófonos Andinos	1	12 hs	12	1 Enet N° 1 de La Quiaca
Instructor de Trompeta	1	8 hs	8	1 Escuela Diferencial N° 5 de San Pedro

**ACCESO A FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN**

INSTRUCTOR/A DE AERÓFONOS ANDINOS:

<https://docs.google.com/forms/d/16R6sGF14NquKiy5iKRYrG9ybUp-utgrmBXk3u31PsnQ/e/dit?usp=sharing>

INSTRUCTOR/A DE CLARINETE:

<https://docs.google.com/forms/d/1H0atZvVeef-4QtCULXBTiC5-GxLv9dx17v8lXm38ER4/e/dit?usp=sharing>

DIRECTOR/A DE ORQUESTA:

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

---

[https://docs.google.com/forms/d/1bEirP23p73HA\\_mpPX\\_UnYRku5GKjeiz3SBN36umWwq4/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/forms/d/1bEirP23p73HA_mpPX_UnYRku5GKjeiz3SBN36umWwq4/edit?usp=sharing)

INSTRUCTOR/A DE FLAUTA:

<https://docs.google.com/forms/d/14iLQSScSNJEaE18En8xouLZNf7P8Y7FVw5gBUitGUjQ/edit?usp=sharing>

INSTRUCTOR/A DE PERCUSIÓN:

<https://docs.google.com/forms/d/1Aa-ycT3xl5Y-UggGLa3FGwYYDGby9fd4NaS8OOeHsGo/edit?usp=sharing>

INSTRUCTOR/A DE TROMPETA:

<https://docs.google.com/forms/d/1CHEFcCHOcxLQV-zn-sal3-WuBPryqNFws6Ru-9KZP07c/edit?usp=sharing>

INSTRUCTOR/A DE VIOLONCELLO:

[https://docs.google.com/forms/d/1A\\_YFMvey4CNU9uJ\\_xJk3CuKAtb0YeMTdkIOCavr-Nmw/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/forms/d/1A_YFMvey4CNU9uJ_xJk3CuKAtb0YeMTdkIOCavr-Nmw/edit?usp=sharing)